



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : MARTHA CECILIA DIAZ DEVIA
DEMANDADO : FABIO DUARTE GONZALEZ
RADICADO : 2020-00029

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de noviembre de 2020. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvese proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

I. En atención a la solicitud elevada por Bancolombia, se accede a la misma, por tanto se concede el término de responder el requerimiento realizado dentro de este proceso hasta el día 3 de diciembre de 2020.

Por secretaría infórmesele lo aquí decidido.

II. Previo requerir al pagador del demandado, se solicita a la parte demandante, indique la fecha en que se notificó de la medida cautelar al mismo, por cuanto en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado a nombre de este proceso obran dos consignaciones realizadas en las fechas 16 de octubre de 2020 y 17 de noviembre de 2020, lo anterior, para definir si se hace necesario requerir al mismo o no.

Ahora bien, aunado a lo solicitado por la demandante en causa propia, sea lo primero indicar que todas las peticiones deben ser presentadas por la apoderada judicial, por carecer de derecho de postulación; igualmente, se advierte que no se realiza entrega de dinero por cuanto en el presente proceso no se ha dictado sentencia que ordene seguir adelante la ejecución por lo tanto no hay liquidación de crédito en firme para entregar dineros si correspondiere, igualmente, los dineros depositados corresponden al embargo ordenado, por tanto no es posible por el momento realizar entrega de los mismos.

Se advierte que en el presente asunto no se ha solicitado descuento de la cuota de alimentos, solamente se solicitó embargo para pago de las cuotas adeudadas.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 45 del 30 DE NOVIEMBRE DE
2020.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria